

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA PRIMERA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO MIRADOR DEL LAGO, COD. 154891 COMUNA DE VALPARAÍSO, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 08 SEPT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9398

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822 (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° Viviendas del proyecto
154891	Condominio Mirador del Lago	CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V) 76.193.766-9	Constructora e Inmobiliaria CVP Spa 77.086.730-4	Valparaíso	208

- d) El Convenio de fecha 16 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V) y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 8663, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 19 de diciembre, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Modificación del Convenio de fecha 19 de octubre de 2022, suscrito entre la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 453, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 14 de noviembre de 2022, para el proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación según Res. Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios.
- f) La Recepción Municipal Total Definitiva N° 00122, de fecha 06 de junio de 2023, de la I. Municipalidad de Valparaíso, por 208 viviendas total del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- g) La Resolución Exenta N° 8717, de fecha 22.08.2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Condominio Mirador del Lago código 154891, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- h) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- i) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

- j) El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- k) La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- l) La Resolución N° 14 de fecha 29.12.2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- m) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N° 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.
- n) El Decreto Exento Ra N°272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023 que nombra a don Rodrigo Uribe Barahona, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a) La Carta N° de Partes 8967 de fecha 5 de septiembre de 2023, de la Entidad Desarrolladora CODEH Desarrollo Habitacional Spa (V), donde se solicita la incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Fecha comprobante de reserva	Homologado/No Homologado
1	16176129	K	CEVALLOS	MORENO	PAULINA ANDREA	03/07/2023	No homologado
2	11814804	5	RIVERA	GALLARDO	JACQUELINE MÓNICA	03/07/2023	No homologado

- b) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de Rukan más copia de los documentos indicado en Art. 16° y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora, del postulante (s) individualizado (s) en considerando a).
- c) En el inciso tercero del artículo 18 del D.S 19 (V y U.), en donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere este Reglamento, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios de este Reglamento, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.

RESOLUCIÓN:

1. **Apruébese** la primera nómina complementaria a que se refiere el considerando a) de esta Resolución, para el proyecto "Condominio Mirador del Lago", código 154891, de la Comuna de Valparaíso, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales **2 a familias de sectores medios**. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	DV	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	16176129	K	CEVALLOS	MORENO	PAULINA ANDREA	Sectores Medios /No Homologado	Sin Subsidio	a 4 3d 1b
2	11814804	5	RIVERA	GALLARDO	JACQUELINE MÓNICA	Sectores Medios/No Homologado	Sin Subsidio	a 3 3d 1b

2. La nómina de beneficiados individualizados obtienen subsidio base, bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 8717 del 22.08.2023.
3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Mirador del Lago	154891	208	201	8717	22.08.2023	Inicial	53	53	0	148	19	129
Condominio Mirador del Lago	154891	208	201	8717	22.08.2023	Complementaria	53	53	0	2	0	2
TOTAL PARCIAL							53			150		
TOTAL PROYECTO							53			155		
SALDO PROYECTO							0			5		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

MPD/VSC/GVP/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- CODEH DESARROLLO HABITACIONAL SPA V PIEDRA AZUL VIÑA DEL MAR
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES.

UNO PONIENTE N 123 OF. 401 EDIFICIO